DECRETO 347/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Pérez Navas como Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Carlos Pérez Navas como Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO AVILA CANO Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesiona, del Servicio Andaluz de Salud, y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Fernando García Olivares.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 3.5.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Inmunología, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio) y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Enrique Fernando García Olivares, con Documento Nacional de Identidad número 26176259-M, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Inmunología, adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología de esta Universidad y al Servicio Asistencial de Análisis Clínicos del Hospital Universitario San Cecilio

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro; el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio Valverde Asencio. RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Muñoz Hoyos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 3.5.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Pediatría, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio) y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Muñoz Hoyos, con Documento Nacional de Identidad número 24.785.597-S, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Pediatría, adscrito al Departamento de Pediatría de esta Universidad y al Servicio Asistencial de Pediatría del Hospital Universitario San Cecilio.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro; el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio Valverde Asencio

RESOLUCION de 2 de julio de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jorge Luis González Calvín.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 3.5.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Medicina, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio) y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtuo nombrar a don Jorge Luis González Calvín, con Documento Nacional de Identidad número 23.679.930-G, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Medicina, adscrito al Departamento de Medicina de esta Universidad y al Servicio Asistencial de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Sar